

SESIÓN ORDINARIA N° 44-2021

1
 2 Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número cuarenta y cuatro – dos mil veintiuno,
 3 celebrada el cinco de julio de dos mil veintiuno, de forma virtual según Acuerdo N° 630-2020 de
 4 la S.O. 42-2020 del 13 de julio 2020, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente
 5 asistencia: **Regidores Propietarios:** Gilbert Acuña Cerdas (**Presidente**), Raquel González Arias
 6 (**Vicepresidente**), Minor José Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa
 7 Bolaños. **Regidores Suplentes:** María Felicia Valerio Madrigal, Minor Bolívar Orozco Valerio,
 8 Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Cristina Guzmán Calderón, Marco Vinicio Ramírez Villalobos,
 9 **Síndicos Propietarios:** Francisco Javier Madrigal Madrigal, José David Mena Zúñiga, Walter
 10 Lara Carrillo, Luis Alberto Acuña Cerdas. **Síndicos Suplentes:** María Isabel Rodríguez González,
 11 Maricel Calvo Salas, Hellen de los Ángeles León Cortés, Fátima Fainiery Alvarado Montoya.
 12 **Personal Administrativo; Alcaldesa:** Lidieth Hernández González. **Secretaria del Concejo**
 13 **Municipal:** Marta Vega Carballo. **Visitantes:** Sra. Carol Vega Ávila.-----
 14 **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**-----
 15 - Acta Sesión Ordinaria N°43-2021 del 28 de junio de 2021.-----
 16 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “Respecto al acuerdo N. 665-2021 en el
 17 que se agradece a la MBA. *Mónica Brenes Sandí, Representante de AM Proyectos, por la valiosa*
 18 *propuesta presentada ante la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales y el Concejo Municipal*
 19 *de San Isidro de Heredia, con respecto al Proyecto Gestión Integral del Destino Turístico*
 20 *Cantonal de San Isidro de Heredia.* Recordemos que esta exposición fue una oferta económica
 21 que oscila alrededor de los 13 millones de colones. Este acuerdo sugiere una felicitación por la
 22 propuesta y respetuosamente quiero manifestar que acordar un agradecimiento a una oferta que
 23 presenta una propuesta económica, considerando que en el futuro la Municipalidad de San Isidro
 24 acogiera un proyecto turístico, no es conveniente acuerdos de felicitación a propuestas con ofertas
 25 económicas, ya que esto posteriormente va a ser presentado mediante procesos de contratación,
 26 para contratar la empresa que vaya a presentar un proyecto turístico en el Cantón. Para siguientes
 27 situaciones de ofertas económicas lo más conveniente, por los procesos de contratación que
 28 continúan, es que quede la propuesta por escrito, pero sin ningún acuerdo de agradecimiento o
 29 felicitación”.

30 **ACUERDO N. 676-2021:** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

S.O. 44-2021, 05 de julio de 2021

1 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°43-2021 del 28 de junio de 2021, con las correcciones
2 solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Gilbert Acuña Cerdas, Raquel
3 González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños **Se**
4 **declara acuerdo por unanimidad**

5 **ACUERDO N. 677-2021:** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

6 I.- Alterar el Orden del día para recibir a la Administración Municipal en atención al oficio MSIH-
7 AM-PEP-050-2021 suscrito por el señor Gerald Hall Hernández Dpto. de Programación y
8 Ejecución Presupuestaria referente a “Actualización de información en el Cuadro N°1 Detalle de
9 Origen y Aplicación de Recursos en el Presupuesto Extraordinario 02-2021”.

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
11 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños **Se declara acuerdo**
12 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**

13 El señor Gerald Hall Hernández Dpto. de Programación y Ejecución Presupuestaria procede a
14 exponer un error involuntario que se presenta en el cuadro N°1 Detalle de Origen y Aplicación de
15 Recursos del Presupuesto Extraordinario N°02-2021. Indica que con la finalidad de que la
16 Contraloría General de la República pueda continuar con el trámite del Presupuesto Extraordinario
17 N°02-2021 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia se necesita un acuerdo que indique que
18 el Concejo Municipal conoce en la Sesión Ordinaria de hoy lunes 05 de julio 2021 la información
19 actualizada e incluida en el cuadro N°1 Detalle de Origen y Aplicación de Recursos. Esta
20 información debe remitirse al ente Contralor en formato digital en un plazo máximo de tres días
21 hábiles a partir del recibido (05 de julio 2021) de la solicitud, para lo cual se requiere y solicita el
22 acuerdo certificado.

23 **ACUERDO N. 678-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

24 **Considerando**

25 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-PEP-050-2021 suscrito por el señor Gerald Hall Hernández
26 Dpto. de Programación y Ejecución Presupuestaria referente a “Actualización de información en
27 el Cuadro N°1 Detalle de Origen y Aplicación de Recursos en el Presupuesto Extraordinario 02-
28 2021”.

29 II.- Que según se indica en el oficio MSIH-AM-PEP-050-2021 “*En atención al oficio No. 09888*
30 *(DFOE-LOC-0436) del 05 de julio del 2021 remitido por la Contraloría General de la República,*

S.O. 44-2021, 05 de julio de 2021

1 se realiza la actualización de la información indicada como faltante en el documento denominado
 2 Cuadro N°1 Detalle de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al presupuesto
 3 extraordinario 02-2021. En el Cuadro N°1 Detalle de Origen y Aplicación de Recursos remitido
 4 a la Contraloría General de la República, por error humano no se detalló el número del código
 5 según clasificador de ingresos y el nombre del ingreso”.

6 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

7 1.- Comunicar a la Contraloría General de la República en el trámite del Presupuesto
 8 Extraordinario N°02-2021 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, que el Concejo Municipal
 9 conoció en la Sesión Ordinaria 44-2021 del 05 de julio 2021, la información de corrección para el
 10 cuadro N°1, Detalle de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al Presupuesto
 11 Extraordinario N°02-2021. Se actualiza la información correspondiente al número del código
 12 según clasificador de ingresos y el nombre del ingreso tal y como se muestra en la siguiente
 13 imagen:

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	32 750 000,00
		32 750 000,00

20 2.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, certifique el presente
 21 acuerdo y sea tramitado a la Contraloría General de la República, para que se pueda continuar con
 22 el trámite del Presupuesto Extraordinario N°02-2021 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia

23 3.- Notificar a la Administración Municipal, señor Gerald Hall Hernández Dpto. de Programación
 24 y Ejecución Presupuestaria.

25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
 26 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
 27 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

28 **ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

29 **II-1. Correspondencia recibida**

30 1.- Atención a los Curriculum Vitae recibidos en la Secretaría del Concejo Municipal, para elegir

S.O. 44-2021, 05 de julio de 2021

1 el representante del Concejo Municipal en el CCDRSIH.

2 Se presenta un resumen de los curriculum recibidos en la secretaría del Concejo Municipal según
3 acuerdo N°674-2021 de la Sesión Ordinaria 43-2021

4 **ELECCION DE INTEGRANTE DE CCDRSI**

Oferente	Experiencia	Relacionada con Deportes
Keylin Milagro Vargas Aguilar	Estudiante de Administración de Empresas - No cuenta con experiencia profesional	Actualmente forma parte del cuerpo técnico de San Isidro Futsal que representa al cantón en la Liga Premier de Futsal a nivel personal, así como también, se encarga de la documentación respectiva del equipo
Dayana María Ortiz Vargas	Auxiliar Contable, Facturación, Asistente Adm, Recepcion	No indica
Carol Vega Avila	Especialista en Contratación Administrativa	Miembro fundador de la Peña Madridista 7 Blanco America <ul style="list-style-type: none"> • Ex presidenta de la Junta Directiva de la Peña Madridista 7 Blanco América (Período 2012-2015) • Vocal de la Junta Directiva de la Peña Madridista 7 Blanco América (Período 2019-2021) • Miembro fundador de la Copa de Peñas Internacionales • Escritora de la primera tesis de Cobertura Informativa del Fútbol Femenino en Costa Rica (2009) • Escritora de la tesis Análisis Comparativo del Periódico Nación de los Mundiales Alemania 2006 y Sudáfrica 2010 (2012) • Fundadora y ex portera del equipo femenino Peña Madridista 7 Blanco América (2012)
Nancy Córdoba Rivas	Licenciatura en Educación General Básica I y II Ciclo. Universidad Estatal a Distancia. Por concluir	Colabora con: Federación Cheer and Dance Costa Rica (FECAD) como Fiscal en la Comisión de Avaluos. Comisión Equidad de Género Cheer and Dance Costa Rica (FECAD)
Úrsula González Benavides	Master Gestión y Tecnología Ambiental	No indica
Mónica Sánchez Fonseca	Periodista	No indica
Claudia Venegas Castro	Profesional en Educación Física Deporte y Recreación	TFT CrossFit (entrenadora) marzo 2017: explicar y ejecutar técnica de cada ejercicio y supervisar a cada cliente durante la clase . Wod Box: explicar y ejecutar técnica de cada ejercicio y supervisar a cada cliente durante la clase
Hazel Díaz Fonseca	Actualmente estudiante de Criminología	No indica

16 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas sugiere que las postulantes que no indiquen experiencia
17 en actividades deportivas sean excluidas; para lo cual no hay objeciones de parte de los demás
18 miembros del Concejo Municipal.

19 Se procede con la votación para elegir a la persona que representará al Concejo Municipal en el
20 Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia.

21 a.- Sra. Keylin Vargas Aguilar.

22 Voto positivo de la Regidora Melissa Vindas Orozco. Votos negativos de los Regidores: Raquel
23 González Arias, Minor Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Gilbert Acuña Cerdas. NO HAY
24 ACUERDO.

25 b.- Sra. Carol Vega Ávila.

26 **ACUERDO N. 679-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

27 1.- Elegir a la Sra. Carol Vega Ávila cédula N°1-12650598, como representante del Concejo
28 Municipal en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia.

29 Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios: Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,

30 Minor Arce Solís y Dennis Azofeifa Bolaños. Voto Negativo de la Regidora Melissa Vindas

- 1 Orozco **Se declara acuerdo por mayoría calificada y definitivamente aprobado.**
- 2 **ACUERDO N. 680-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:
- 3 **ANTECEDENTE**
- 4 i. Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-AM-SJ-061-2021, de fecha San Isidro de
5 Heredia, 21 de junio de 2021, suscrito por Lic. Daniel Pérez Pérez Depto. Servicios Jurídicos,
6 remitido a Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal Municipalidad de San Isidro de
7 Heredia, mediante el cual atiende el Acuerdo No. 599-2021 adoptado por el Concejo Municipal
8 referente a la renuncia de una de las personas miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal
9 de Deportes y Recreación de San Isidro (en adelante CCDRSI), tal y como fuera comunicado por
10 la misma Junta Directiva mediante Acuerdo No. 358 de la Sesión Ordinaria No. 37- 2021 del 8 de
11 junio de 2021.
- 12 ii. Que en cuanto a la renuncia de la señora Katherine Ramírez Orias, cédula de identidad 1-1652-
13 0161, a la Junta Directiva del CCDRSIH, indica que “[...] *los numerales anteriores, se desprende*
14 *que una de las causales de sustitución de los miembros de la Junta Directiva del CCDRSI es la*
15 *renuncia, la cual de conformidad con el artículo 21 no requiere de la tramitación de*
16 *procedimiento alguno, como sí sucede con el resto de los supuestos. Con ello, se interpreta que*
17 *en el caso de la renuncia, la misma opera de pleno derecho, es decir, sin que requiera acto*
18 *administrativo alguno para tenerla por válida y por habilitado el trámite de sustitución.*
- 19 iii.- Que en cuanto a las inhabitorias para ser miembros de la Junta Directiva del CCDRSIH, dice
20 el Reglamento para la Organización y el Funcionamiento: “[...] *para la Organización y el*
21 *Funcionamiento, que al efecto indica: Artículo 8. Están inhibidos para integrar la Junta Directiva*
22 *del Comité Cantonal: 1. Los concejales, el Alcalde, los Alcaldes Suplentes, el Tesorero (a), el*
23 *Auditor y el Contador (a), sus cónyuges o parientes en línea directa o colateral hasta tercer grado*
24 *inclusive. 2. Personas que no residan en el cantón de San Isidro 3. Funcionarios del CCDRSI. 4.*
25 *Personas que haya sido inhabilitadas para ocupar cargos públicos mediante el dictado de*
26 *sentencias judiciales. 5. Personas que sean entrenadores remunerados o Ad Honorem en alguna*
27 *institución deportiva.”.*
- 28 iv.- Que por la necesaria participación en la Junta Directiva de las Mujeres, procede que el
29 miembro de Junta Directiva, sea una Mujer.
- 30 **Considerando**

S.O. 44-2021, 05 de julio de 2021

- 1 I.- Que se conoce el acuerdo N°674-2021 de la Sesión Ordinaria 43-2021 que indica: *1.- Solicitar*
2 *a la Alcaldesa Lidieth Hernández González en su condición de Jefe de las dependencias*
3 *municipales publique en las redes sociales de la Municipalidad lo siguiente:*
4 *El Concejo Municipal de San Isidro de Heredia estará recibiendo curriculum vitae (dos hojas*
5 *máximo); de personas interesadas en ser miembro ad honorem del Comité Cantonal de Deportes*
6 *y Recreación de San Isidro de Heredia por un período de cuatro meses. La información la pueden*
7 *remitir vía correo electrónico a la secretaria del Concejo Municipal a la dirección*
8 *marta.vega@sanisidro.go.cr y se estarán recibiendo hasta el día lunes 05 de julio 2021 a las 12:00*
9 *medio día.*
- 10 II.- Que en Sesión Ordinaria 44-2021 del 05 de julio 2021, se conocieron los atestados de las
11 personas (mujeres) que postularon para ser miembro del Comité Cantonal de Deportes y
12 Recreación San Isidro de Heredia; siendo electa por mayoría calificada la señora Carol Vega Ávila,
13 cédula N°1-12650598, vecina de San Isidro, Residencial El Portillo.
- 14 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
- 15 1.- Nombrar a la señora Carol Vega Ávila, cédula N°1-12650598 como miembro del Comité
16 Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia por el período de julio 2021 a noviembre
17 2021.
- 18 2.- Instruir a la secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, que proceda a localizar a
19 la señora Carol Vega Ávila, para que se incorpore a esta Sesión Virtual y pueda ser juramentada.
- 20 3.- Notificar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia
- 21 4.- Notificar a la señora Carol Vega Ávila
- 22 5.- Notificar a la Administración Municipal para lo que corresponda.
- 23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios, Gilbert
24 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís y Dennis Azofeifa Bolaños. Voto
25 negativo de la Regidora Melissa Vindas Orozco **Se declara acuerdo por mayoría calificada y**
26 **definitivamente aprobado.**
- 27 2.- Oficio DSM-880-2021 suscrito por la Licda. Ileana Acuña Jarquín, secretaria del Concejo
28 Municipal de San José, mediante el cual comunica voto de apoyo al acuerdo de la Municipalidad
29 de Esparza y otras, en referencia a brindar una pronta solución para la condición de deterioro y
30 peligro que representa el puente sobre el Río Barranca en la Ruta Nacional N°1.-----

S.O. 44-2021, 05 de julio de 2021

1 **ACUERDO N. 681-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

2 **Considerando**

3 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio DSM-880-2021, de fecha 30 de Junio de 2021,
4 remitido al Ing. Johnny Araya Monge Alcalde de San José; Lic. Carlos Alvarado Quesada
5 Presidente de la República; señor Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transporte;
6 señores Concejos Municipales del país y señores Diputados de la Asamblea Legislativa, suscrito
7 por la Licda. Ileana Acuña Jarquín, secretaria del Concejo Municipal de San José, mediante el cual
8 comunica voto de apoyo al acuerdo de la Municipalidad de Esparza y otras, en referencia a brindar
9 una pronta solución para la condición de deterioro y peligro que representa el puente sobre el Río
10 Barranca en la Ruta Nacional N°1.

11 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

12 1.- Declarar de conocimiento el oficio DSM-880-2021, de fecha 30 de junio de 2021, remitido al
13 Ing. Johnny Araya Monge Alcalde de San José; Lic. Carlos Alvarado Quesada Presidente de la
14 República; señor Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transporte; señores
15 Concejos Municipales del país y señores Diputados de la Asamblea Legislativa, suscrito por la
16 Licda. Ileana Acuña Jarquín, secretaria del Concejo Municipal de San José, mediante el cual
17 comunica voto de apoyo al acuerdo de la Municipalidad de Esparza y otras, en referencia a brindar
18 una pronta solución para la condición de deterioro y peligro que representa el puente sobre el Río
19 Barranca en la Ruta Nacional N°1.

20 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
21 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
22 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

23 3.- Oficio MO-SCM-314-21-2020-2024 suscrito por la Sra. Katia Salas Castro, secretaria Concejo
24 Municipal de Orotina, mediante el cual comunica voto de apoyo al acuerdo N°786-06-2021
25 dictado por el Concejo Municipal de Poás de Sesión Ordinaria No. 059-2021 celebrada el día 15
26 de junio del 2021. Comuníquese al Presidente de la República y a todas las municipalidades del
27 país.

28 **ACUERDO N. 682-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

29 **Considerando**

30 I.- Que se tramita al Concejo Municipal, oficio MO-SCM-314-21-2020-2024 de fecha 30 de junio

S.O. 44-2021, 05 de julio de 2021

1 2021, remitido a señores: Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la Republica; Fracciones
2 Diputados Asamblea Legislativa y Lic. Benjamín Rodríguez Vega, Alcalde Municipalidad de
3 Orotina; suscrito por la Sra. Katia Salas Castro, secretaria Concejo Municipal de Orotina, mediante
4 el cual comunica voto de apoyo al acuerdo N°786-06-2021 dictado por el Concejo Municipal de
5 Poás de Sesión Ordinaria No. 059-2021 celebrada el día 15 de junio del 2021. Comuníquese al
6 Presidente de la República y a todas las municipalidades del país.

7 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

8 1.- Declarar de conocimiento el oficio MO-SCM-314-21-2020-2024 de fecha 30 de junio 2021,
9 remitido a señores: Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la Republica; Fracciones Diputados
10 Asamblea Legislativa y Lic. Benjamín Rodríguez Vega, Alcalde Municipalidad de Orotina;
11 suscrito por la Sra. Katia Salas Castro, secretaria Concejo Municipal de Orotina, mediante el cual
12 comunica voto de apoyo al acuerdo N°786-06-2021 dictado por el Concejo Municipal de Poás de
13 Sesión Ordinaria No. 059-2021 celebrada el día 15 de junio del 2021. Comuníquese al Presidente
14 de la República y a todas las municipalidades del país.

15 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
16 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
17 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

18 4.- Oficio MG-SM-ACUER-125-2021 suscrito por el Sr. Emanuel Quesada Martínez, secretario
19 a.i. del Concejo Municipal de El Guarco, mediante el cual hace un llamado a que no se castigue
20 más la inversión en caminos con el traslado de recursos que dispone la Ley 9329 para otros entes
21 que no sean las Municipalidades, sin privilegiar al MOPT o al CONAVI.

22 **ACUERDO N. 683-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

23 **Considerando**

24 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio MG-SM-ACUER-125-2021, de fecha El Guarco,
25 23 de Junio de 2021, remitido al Señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la Republica,
26 Costa Rica y Señores Concejo Municipal Poas; suscrito por el Sr. Emanuel Quesada Martínez,
27 Secretario a.i. del Concejo Municipal de El Guarco, mediante el cual comunica acuerdo N° 392 de
28 la Sesión Ordinaria N°87-2021, celebrada el 04 de mayo de 2021, se aprueba, apoyar el oficio del
29 Concejo Municipal de Nicoya, de llamado a que no se castigue más la inversión en caminos con
30 el traslado de recursos que dispone la Ley 9329 para otros entes que no sean las Municipalidades,

S.O. 44-2021, 05 de julio de 2021

- 1 sin privilegiar al MOPT o al CONAVI.-----
- 2 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
- 3 1.- Declarar de conocimiento el oficio MG-SM-ACUER-125-2021, de fecha El Guarco, 23 de
4 Junio de 2021, remitido al Señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la Republica, Costa Rica
5 y Señores Concejo Municipal Poas; suscrito por el Sr. Emanuel Quesada Martínez, Secretario a.i.
6 del Concejo Municipal de El Guarco, mediante el cual comunica acuerdo N° 392 de la Sesión
7 Ordinaria N°87-2021, celebrada el 04 de mayo de 2021, se aprueba, apoyar el oficio del Concejo
8 Municipal de Nicoya, de llamado a que no se castigue más la inversión en caminos con el traslado
9 de recursos que dispone la Ley 9329 para otros entes que no sean las Municipalidades, sin
10 privilegiar al MOPT o al CONAVI.
- 11 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
12 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
13 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**
- 14 5.- Oficio PE-1846-2021 suscrito por la Dra. Liza Vásquez Umaña, Jefe de Despacho de la
15 Presidencia Ejecutiva de la CCSS y GG-1989-2021 suscrito por el Dr. Roberto Cervantes
16 Barrantes, Gerente de la CCSS, mediante el cual se realizan gestiones de traslado de los oficios:
17 MSIH-CM-SCM-313-2021 referente al acuerdo N°543-2021 y MSIH-CM-SCM-314-2021
18 referente al acuerdo N°544-2021, a las instancias correspondientes para su respuesta.
- 19 **ACUERDO N. 684-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:
- 20 **Considerando**
- 21 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio PE-1846-2021, de fecha 11 de junio del 2021;
22 suscrito por la Dra. Liza Vásquez Umaña, Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva de la
23 CCSS y GG-1989-2021 de fecha 25 de junio del 2021, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes
24 Barrantes, Gerente de la CCSS, mediante el cual se realizan gestiones de traslado de los oficios:
25 MSIH-CM-SCM-313-2021 referente al acuerdo N°543-2021 y MSIH-CM-SCM-314-2021
26 referente al acuerdo N°544-2021, ambas de apoyo a la iniciativa de la Municipalidad de Acosta; a
27 las instancias correspondientes para su respuesta.
- 28 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
- 29 1.- Declarar de conocimiento el oficio PE-1846-2021, de fecha 11 de junio del 2021; suscrito por
30 la Dra. Liza Vásquez Umaña, Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva de la CCSS y GG-

S.O. 44-2021, 05 de julio de 2021

1 1989-2021 de fecha 25 de junio del 2021, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente
2 de la CCSS, mediante el cual se realizan gestiones de traslado de los oficios: MSIH-CM-SCM-
3 313-2021 referente al acuerdo N°543-2021 y MSIH-CM-SCM-314-2021 referente al acuerdo
4 N°544-2021, ambas de apoyo a la iniciativa de la Municipalidad de Acosta.

5 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
6 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
7 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

8 6.- Oficio CDSI25-25-2021 suscrito por el señor Luis Alberto Acuña Cerdas, Síndico Propietario
9 del Concejo de Distrito San Isidro mediante el cual comunica acuerdo 25-2021 referente a los
10 proyectos desarrollados entre los grupos organizados del Distrito San Isidro y el Concejo de
11 Distrito para el año 2022, así como la distribución presupuestaria para cada uno de estos proyectos.

12 **ACUERDO N. 685-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

13 **Considerando**

14 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio CDSI25-25-2021, de fecha San Isidro 25 de junio
15 2021, suscrito por el señor Luis Alberto Acuña Cerdas, Síndico Propietario del Concejo de Distrito
16 San Isidro mediante el cual comunica acuerdo 25-2021, adoptado en la Sesión Extraordinaria 08-
17 2021, realizada el 25 de junio del 2021, referente a los proyectos desarrollados entre los grupos
18 organizados del Distrito San Isidro y el Concejo de Distrito para el año 2022, así como la
19 distribución presupuestaria para cada uno de estos proyectos:

20 “[...] 1- Proyecto Parque Multiusos en el lote municipal en Calle Villaseca. Monto ₡8.000.000,00
21 (ocho millones exactos).

22 2- Construcción de Acceso Peatonal Calle Cristo Rey, según Ley 7600. Monto ₡8.000.000,00
23 (ocho millones de colones exactos)

24 3- Proyecto Barrio El Martillo, iniciando al costado sur del Súper El Paseo, siguiendo 100 metros
25 hacia el oeste, a mano izquierda. Construcción y reconstrucción de accesos y construcción de
26 rampas, según Ley 7600 . Monto ₡4.000.000,00 (cuatro millones de colones exactos).

27 4- Construcción de Puente Peatonal sobre Quebrada Chaves en Calle Linda Vista. Monto
28 ₡2.600.000,00 (dos millones seiscientos mil colones exactos).

29 5- Construcción y Reconstrucción de Acceso Peatonal con loseta táctil y rampas de acceso según
30 Ley 7600 en Barrio El Martillo. Costado sur del Mercadito hacia el sur, mano izquierda. Monto

S.O. 44-2021, 05 de julio de 2021

- 1 *¢3.000.000, 00 (tres millones de colones exactos)*
- 2 *6- Reconstrucción de Acceso Peatonal San Martín, según Ley 7600, del Supermercado 2 de*
3 *agosto, 50 metros al este, iniciando en la esquina, 200 metros hacia el norte, mano izquierda.*
4 *Monto ¢5.000.000,00 (cinco millones exactos).*
- 5 *7- Mejoras en el Salón Comunal de Las Tejas. Monto ¢5.000.000,00 (cinco millones de colones*
6 *exactos).*
- 7 *8- Mejoras en Instalaciones de Cuidados Paliativos. Monto ¢2.000.000,00 de colones (dos*
8 *millones de colones)*
- 9 *9- Entubado y desfogue de aguas a mano derecha en Puente sobre Río Tibás en Calle Breña Mora.*
10 *Monto ¢6.900.000, 00 (seis millones novecientos mil colones exactos). ”*
- 11 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
- 12 1.- Avalar los proyectos presentados en el oficio CDSI25-25-2021 de fecha San Isidro, 25 de junio
13 2021, suscrito por el señor Luis Alberto Acuña Cerdas, Síndico Propietario del Concejo de Distrito
14 San Isidro, mediante el cual comunica acuerdo 25-2021, adoptado en la Sesión Extraordinaria 08-
15 2021, realizada el 25 de junio del 2021, referente a los proyectos desarrollados entre los grupos
16 organizados del Distrito San Isidro y el Concejo de Distrito, a considerar en la elaboración del Plan
17 Operativo y Presupuesto Inicial de la Municipalidad, para el año 2022.
- 18 2.- Trasladar el oficio CDSI25-25-2021 de fecha San Isidro 25 de junio 2021, suscrito por el señor
19 Luis Alberto Acuña Cerdas, Síndico Propietario del Concejo de Distrito San Isidro y el adjunto
20 con los perfiles y detalles de los proyectos, a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que
21 en su condición de Jefe de las dependencias municipales, considere en la elaboración del Plan
22 Operativo y Presupuesto Inicial de la Municipalidad, para el año 2022, los proyectos presentados
23 por el Concejo de Distrito San Isidro.
- 24 3.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, comunique el presente
25 acuerdo al Concejo de Distrito San Isidro.
- 26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
27 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
28 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**
- 29 **ACUERDO N. 686-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:
- 30 1.- Alterar el Orden del día para proceder con la juramentación de la señora Carol Vega Ávila,

S.O. 44-2021, 05 de julio de 2021

1 quien ya se encuentra presente en el Salón de Sesiones virtual.

2 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
3 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
4 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

5 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas procede con la juramentación de la señora
6 Carol Vega Ávila cédula N°1-12650598 como miembro del Comité Cantonal de Deportes y
7 Recreación San Isidro de Heredia por el período de julio 2021 a noviembre 2021.

8 7.- Oficio CDSFSIH 12-2021 suscrito por el señor José David Mena Zúñiga, Síndico Propietario
9 del Concejo de Distrito San Francisco mediante el cual comunica acuerdo 37-2021 referente a los
10 proyectos desarrollados entre los grupos organizados del Distrito de San Francisco y el Concejo
11 de Distrito para el año 2022, así como la distribución presupuestaria para cada uno de estos
12 proyectos.

13 **ACUERDO N. 687-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

14 **Considerando**

15 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio CDSFSIH-12-2021 de fecha San Francisco, 30 de
16 junio de 2021, suscrito por el señor José David Mena Zúñiga, Síndico Propietario del Concejo de
17 Distrito San Francisco mediante el cual comunica acuerdo 37-2021, adoptado por dicho órgano en
18 la Reunión Extraordinaria 11-2021, del miércoles 30 de junio de 2021, mediante el cual comunican
19 los proyectos desarrollados con los grupos organizados del Distrito de San Francisco y el Concejo
20 de Distrito para que sean considerados en el presupuesto de la Municipalidad del año 2022, así
21 como la distribución presupuestaria para cada uno de estos proyectos, contenidos en la siguiente
22 tabla:

CONCEJO DE DISTRITO SAN FRANCISCO DE SAN ISIDRO DE HEREDIA				
Instituciones Grupos Organizados	Prioridades para el Año 2022	Monto asignado \$44,500,000.00	Modalidad	Institución encargada de ejecutar
Tierra Blanca	Entubado y Desfogue de Aguas en Sector Sur de Tierra Blanca	\$5,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
Barrio Lourdes	II Etapa Entubado y Desfogue de Aguas en Barrio Lourdes	\$3,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
Calle Hernández	Entubado y Desfogue de Aguas en margen izquierdo de Calle Hernández	\$2,500,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
Calle Astillero	Entubado y Desfogue de Aguas en Sector Viento Fresco	\$6,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad

S.O. 44-2021, 05 de julio de 2021

1	La Quintana	Desfogue de aguas	€5,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
2					
3	La Isidreña	Entubado y Desfogue de Aguas en Sector de La Isidreña	€3,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
4					
5	Escuela San Francisco	II Etapa. Cambio de piso	€8,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
6	Concejo de Distrito San Francisco	Gimnasio Inclusivo con circuito al aire libre	€12,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
7					

8 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

9 1.- Avalar los proyectos presentados en el oficio CDSFSIH-12-2021 de fecha San Francisco 30 de
10 junio de 2021, suscrito por el señor José David Mena Zúñiga, Síndico Propietario del Concejo de
11 Distrito San Francisco, mediante el cual comunica acuerdo 37-2021, adoptado por dicho órgano
12 en la Reunión Extraordinaria 11-2021, del miércoles 30 de junio de 2021, a considerar en la
13 elaboración del Plan Operativo y Presupuesto Inicial de la Municipalidad, para el año 2022.

14 2.- Trasladar el oficio CDSFSIH-12-2021 de fecha San Francisco 30 de junio de 2021, suscrito
15 por el señor José David Mena Zúñiga, Síndico Propietario del Concejo de Distrito San Francisco
16 y el adjunto con los perfiles y detalles de los proyectos, a la Alcaldesa Lidieth Hernández
17 González, para que en su condición de Jefe de las dependencias municipales, considere en la
18 elaboración del Plan Operativo y Presupuesto Inicial de la Municipalidad, para el año 2022, los
19 proyectos presentados por el Concejo de Distrito San Francisco.

20 3.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, comunique el presente
21 acuerdo al Concejo de Distrito San Francisco.

22 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
23 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
24 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

25 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica “Hay que reconocer el trabajo y esfuerzo de los
26 Concejos de Distrito, cada uno de estos listados de proyectos se acompaña con los detalles y
27 perfiles y eso lleva mucho trabajo de los Concejos de Distrito, Síndicos, Concejales y Personas
28 de la comunidad. Estos proyectos se financian con el pago del impuesto de Bienes Inmuebles y es
29 una forma de devolver a los ciudadanos el pago de sus impuestos. Muy agradecido con los grupos
30 organizados y con los Concejos de Distrito por su esfuerzo y dedicación”.

S.O. 44-2021, 05 de julio de 2021

1 **8.-** Oficios AA 009-62-2021 y AA 010-62-2021, suscritos por la Sra. Rosibelle Montero Herrera,
2 secretaria de Asamblea Accionistas de la ESPH S.A., referentes a la aprobación de los Estados
3 Financieros Consolidados y Separados Auditados de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia
4 S.A. (ESPH S.A.) y la subsidiaria Empresa Hidroeléctrica Los Negros S.A. (EHLN S.A.) al 31 de
5 diciembre del año 2020.

6 **ACUERDO N. 688-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

7 **Considerando**

8 I.- Que se tramita al Concejo Municipal, oficios AA 009-62-2021 y AA 010-62-2021, ambos de
9 fecha 30 de junio del 2021, remitidos a los Concejos Municipales de Heredia, San Rafael y San
10 Isidro; suscritos por la Sra. Rosibelle Montero Herrera, secretaria de Asamblea Accionistas de la
11 ESPH S.A., mediante el cual comunican acuerdo de aprobación de los Estados Financieros
12 Consolidados y Separados Auditados de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. (ESPH
13 S.A.) y la subsidiaria Empresa Hidroeléctrica Los Negros S.A. (EHLN S.A.) al 31 de diciembre
14 del año 2020.

15 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

16 1.- Declarar de conocimiento los oficios AA 009-62-2021 y AA 010-62-2021, ambos de fecha 30
17 de junio del 2021, remitidos a los Concejos Municipales de Heredia, San Rafael y San Isidro;
18 suscritos por la Sra. Rosibelle Montero Herrera, secretaria de Asamblea Accionistas de la ESPH
19 S.A., mediante el cual comunican acuerdo de aprobación de los Estados Financieros Consolidados
20 y Separados Auditados de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.

21 2.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, comunique a la Asamblea
22 de Accionistas de la ESPH S.A, que el Concejo Municipal de San Isidro, conoció los oficios AA
23 009-62-2021 y AA 010-62-2021, ambos de fecha 30 de junio del 2021, en la Sesión Ordinaria 44-
24 2021, del 05 de julio del 2021.

25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
26 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
27 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

28 **9.-** Oficio MSIH-AM-165-2021 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa
29 Municipal, mediante el cual remite la Liquidación de Compromisos 2020 y Ajuste a la Liquidación
30 Presupuestaria 2020.

S.O. 44-2021, 05 de julio de 2021

1 **ACUERDO N. 689-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

2 **Considerando**

3 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-165-2021 de la Administración, suscrito por la Alcaldesa
4 Lidieth Hernández González referente a Liquidación de compromisos 2020 y ajuste a la
5 Liquidación Presupuestaria periodo 2020. Se adjunta oficio MSIH-AM-PEP-038-2021, suscrito
6 por el señor Gerald Hall Hernández Dpto. de Programación y Ejecución Presupuestaria.

7 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

8 1.- Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el oficio MSIH-AM-PEP-038-2021, suscrito
9 por el señor Gerald Hall Hernández Dpto. de Programación y Ejecución Presupuestaria, referente
10 a Liquidación de compromisos 2020 y ajuste a la Liquidación Presupuestaria periodo 2020; para
11 su análisis y recomendación.

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
13 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
14 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

15 10.- Oficio CDSFSIH 13-2021 suscrito por el señor José David Mena Zúñiga, Síndico Propietario
16 del Concejo de Distrito San Francisco mediante el cual comunica acuerdo 38-2021 referente a
17 solicitudes para ser trasladadas a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.

18 La Regidora Raquel González Arias en representación de la Comisión de Asuntos Culturales
19 indica “Considerando que hay poco tiempo para que la Comisión de Asuntos Culturales pueda
20 reunirse y dictaminar, además de que ya se había indicado que las actividades con cimarrona están
21 prohibidas por la pandemia, por tal motivo solicito respetuosamente dispensar este acuerdo del
22 trámite de comisión y que se pueda realizar el domingo 11 de julio 2021 un perifoneo por dos
23 horas con la cuña que trasladará el Concejo de Distrito San Francisco.”. -----

24 **ACUERDO N. 690-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

25 **Considerando**

26 I.- Que se tramita al Concejo Municipal, oficio CDSFSIH-13-2021 de fecha San Francisco 30 de
27 junio de 2021, remitido a la Comisión de Asuntos Culturales; suscrito por el señor José David
28 Mena Zúñiga, Síndico Propietario del Concejo de Distrito San Francisco, mediante el cual
29 comunica acuerdo 38-2021, adoptado en a Reunión Extraordinaria 11-2021, del miércoles 30 de
30 junio de 2021, en cuando a la celebración del próximo jueves 8 de Julio de 2021 se celebran 22

S.O. 44-2021, 05 de julio de 2021

1 años de la creación del Distrito San Francisco, solicitud de: “[...] 1. *Solicitar a la Comisión de*
2 *Asuntos Culturales evaluar la posibilidad de contratar una cimarrona para festejar el Domingo*
3 *11 de Julio en horas de la mañana, y que la misma pueda dar una vuelta por el Distrito a modo*
4 *de Caravana y que el festejo llegue a cada Comunidad del Distrito.*

5 2. *Solicitar a la Comisión de Asuntos Culturales evaluar la posibilidad que desde la Escuela de*
6 *Música del Cantón se realice un video en honor y dedicatoria a la fundación del Distrito de San*
7 *Francisco para ser publicado en Redes Sociales del propio Concejo de Distrito y la*
8 *Municipalidad.*

9 3. *Solicitar a la Comisión de Asuntos Culturales que a través de dictamen se pueda solicitar a la*
10 *administración Municipal que se cuelguen en la página de la Municipalidad y página de Facebook*
11 *de la Municipalidad, Banners conmemorativos que serán desarrollados por el Concejo de*
12 *Distrito.”*

13 II.- Que la Comisión de Asuntos Culturales solicita al honorable Concejo Municipal dispensar este
14 acuerdo del trámite de Comisión ya que hay poco tiempo para dictaminar y considerando que las
15 actividades con cimarrona están prohibidas por la pandemia, solicitan que se pueda realizar el
16 domingo 11 de julio 2021 un perifoneo por dos horas.

17 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

18 1.- Avalar el acuerdo 38-2021, adoptado en la Reunión Extraordinaria 11-2021, del miércoles 30
19 de junio de 2021; del Concejo de Distrito San Francisco, con la solicitud para realizar actividades,
20 en el marco de la celebración de los 22 años de la creación del Distrito San Francisco el próximo
21 jueves 8 de Julio de 2021.

22 2.- Solicitar a la Administración Municipal que para el domingo 11 de julio 2021 se realice un
23 perifoneo por dos horas con la cuña que remitirá el Concejo de Distrito San Francisco

24 3.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, comunique el presente
25 acuerdo al Concejo de Distrito San Francisco, para las coordinaciones y el envío de la cuña
26 correspondiente para el perifoneo del domingo 11 de julio 2021.

27 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
28 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
29 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

30 -----

1 **11.-** Oficio CCDRSIH-ACHC-004-2021 suscrito por la Sra. Bárbara Cabrera Ramírez,
2 Administradora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, dirigido
3 al señor Raymond Miranda Zúñiga, para conocimiento del Concejo Municipal.

4 **ACUERDO N. 691-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

5 **Considerando**

6 I.- Que se tramita al Concejo Municipal, oficio CCDRSIH-ACHC-004-2021, de fecha 25 de junio
7 del 2021, suscrito por la Sra. Bárbara Cabrera Ramírez, Administradora del Comité Cantonal de
8 Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, remitido al señor Raymond Miranda Zúñiga,
9 mediante el cual se tramita respuesta a consultas realizadas, con copia para conocimiento del
10 Concejo Municipal.

11 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

12 1.- Declarar de conocimiento el oficio CCDRSIH-ACHC-004-2021 suscrito por la Sra. Bárbara
13 Cabrera Ramírez, Administradora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
14 Heredia, mediante el cual se tramita información requerida a dicho órgano, por el señor Raymond
15 Miranda Zúñiga.

16 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
17 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
18 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

19 El Regidor Minor Arce Solís se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:14 p.m. y se
20 reintegra a las 8:15 p.m.-----

21 La Síndica Suplente Isabel Rodríguez González se retira momentáneamente de la Sesión al ser las
22 7:33 p.m. y se reintegra a las 7:39 p.m.-----

23 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca se retira momentáneamente de la Sesión al ser las
24 8:25 p.m. y se reintegra a las 8:29 p.m.-----

25 El Síndico David Mena Zúñiga se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 7:42 p.m. y se
26 reintegra a las 7:44 p.m.-----

27 El Regidor Suplente Minor Orozco Valerio se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:29
28 p.m. y se reintegra a las 8:34 p.m.-----

29 La Síndica Suplente Maricel Calvo Salas se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:52
30 p.m. y se reintegra a las 8:56 p.m.-----

1 La Regidora Melissa Vindas Orozco se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:30 p.m.
2 y se reintegra a las 8:40 p.m. suple en votación la Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón.

3 **ARTÍCULO III. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

4 1.- Oficio MSIH-AM-169-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
5 González donde presenta solicitud de proyecto de “Reforma al Reglamento de Carrera Profesional
6 para inclusión de las personas interinas como posibles beneficiarias”. Para lo cual se adjunta oficio
7 MSIH-AM-SJ-070-2021 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos, con
8 el objetivo de incorporar *al personal interino* dentro de los funcionarios y funcionarias que son
9 susceptibles de acogerse a los beneficios de la carrera profesional en la Municipalidad San Isidro
10 de Heredia. Dicha reforma sería solamente en cuanto al artículo 5, considerando que conlleva
11 vicios de legalidad y constitucionalidad-----

12 **ACUERDO N. 692-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

13 **Considerando**

14 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-SJ-070-2021 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto.
15 de Servicios Jurídicos referente a proyecto de “Reforma al Reglamento de Carrera Profesional
16 para inclusión de las personas interinas como posibles beneficiarias”. Dicha reforma sería
17 solamente en cuanto al artículo 5, considerando que conlleva vicios de legalidad y
18 constitucionalidad

19 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

20 1.- Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio MSIH-AM-SJ-070-2021 suscrito por el
21 Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos de la Municipalidad, referente a proyecto
22 de “Reforma al Reglamento de Carrera Profesional para inclusión de las personas interinas como
23 posibles beneficiarias”. Se indica que dicha reforma sería solamente en cuanto al artículo 5,
24 considerando que conlleva vicios de legalidad y constitucionalidad. Para su análisis y
25 recomendación.

26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
27 Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
28 **por unanimidad.**

29 2.- Oficio AM-HM-CMSI-205-2021 suscrito por la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora
30 de Rentas y Cobranzas, referente a reporte detallado de ingresos contables en la semana del 27 de

S.O. 44-2021, 05 de julio de 2021

1 junio al 03 de julio del 2021 por un monto de ¢92.934.718.34 colones.

2 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo
3 Municipal.

4 3.- Oficio MSIH-AM-169-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
5 González donde presenta el reporte de certificados de Usos de Suelo ingresados y resueltos del 10
6 de junio al 01 de julio del 2021, suscrito por el Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Coordinador
7 Departamento de Dirección y Control Urbano.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA												
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO												
REPORTE DE CERTIFICADOS DE USOS DE SUELO												
DEL 25 DE JUNIO 2021 AL 01 DE JULIO 2021												
No. Solicitud	Fecha de Ingreso	Fecha de Respuesta	Tiempo de respuesta (Días naturales)	Propietario	Cédula	Plano de Catastro	No.Finca	Distrito	Área m2	Uso solicitado	Resultado de la solicitud	Zona del plan Regulator
2021-361	10-jun-21	25-jun-21	12	Eida Lanzoni Vindas	1-0622-0929	H-0234183-1995	4-97953-000	San Isidro	321	Vivienda unifamiliar (Ampliación y remodelación)	PERMITIDO	ZUCR
2021-362	11-jun-21	25-jun-21	11	Maritza Madrigal Vindas	4-0134-0665	H-0148661-1993	4-51636-000	Concepcion	4867	Vivienda Unifamiliar (2)	PERMITIDO	ZRC-ZAG-ZP
2021-363	11-jun-21	25-jun-21	11	Katherine De Lemos Calderon	1-1003-0504	H-0511127-1983	4-105382-004	San Isidro	1128	Vivienda unifamiliar (Ampliación Garage)	PERMITIDO	ZEU
2021-364	11-jun-21	25-jun-21	11	Fundacion United World College Costa Rica	3-006-438840	H-2187237-2020	4-77032-b-000	Concepcion	341991	Centro de capacitación / Centro de retiro.	PERMITIDO	ZAT-ZAZP-ZPNBC-ZEP
2021-365	11-jun-21	25-jun-21	11	Fundacion United World College Costa Rica	3-006-438840	H-0309814-1996	4-72903-000	Concepcion	341991	Centro de capacitación / Centro de retiro.	DENEGADO	ZAT-ZEP
2021-366	14-jun-21	25-jun-21	10	Jeffry Andrei Mora Quesada	1-1083-0704	H-2140542-2019	4-24668-006	San José	5633	Vivienda Unifamiliar (Tapia)	PERMITIDO	ZRC-ZAG-ZP
2021-367	14-jun-21	25-jun-21	10	Fabiana Mercedes Salas Villalobos	4-0233-0938	H-2265576-2021	4-269186-000	San Isidro	1481	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC
2021-368	14-jun-21	25-jun-21	10	Daisy Guerrero Ureña	1-0315-0131	H-0397717-1980	4-96039-002	San Isidro	648	Vivienda Unifamiliar (2)	PERMITIDO	ZRC
2021-369	14-jun-21	25-jun-21	10	Georgina María Umaña Guerrero	4-0153-0423	H-0299360-1996	4-171749-000	San Isidro	1656	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC-ZAG-ZEP
2021-370	15-jun-21	25-jun-21	9	Ana Maritza De La Trinidad Porras Campos	4-0137-0488	H-0457404-1981	4-101586-005	San Isidro	252	Vivienda unifamiliar (Ampliación 2ª planta)	DENEGADO	ZMRC
2021-371	15-jun-21	1-jul-21	13	Ileana Molina Lopez	1-0689-0411	H-0018923-1974	4-235156-000	San Jose	7415	Vivienda unifamiliar (8)	PERMITIDO	ZRC-ZAG-ZEP
2021-372	15-jun-21	1-jul-21	13	Latkul Sociedad Anonima	3-101-100406	H-0374712-1979	4-93706-000	San Isidro	842	Vivienda Unifamiliar	DENEGADO	ZAG
2021-373	17-jun-21	1-jul-21	11	Mauricio Perez Soto	1-1050-0895	H-1614399-2012	4-235409-000	San Isidro	300	Vivienda unifamiliar (Ampliación)	PERMITIDO	ZEU
2021-374	17-jun-21	1-jul-21	11	Orlando Willy Zamora Zamora	4-0069-0009	H-0619556-1986	4-114145-005	San Jose	6994	Vivienda unifamiliar (3)	DENEGADO	ZEU
2021-375	21-jun-21	1-jul-21	9	Marcos Aurelio Villalobos Araya	4-0121-0667	H-0119552-1993	4-77422A-007	Concepcion	287	Vivienda Unifamiliar (Tapia)	PERMITIDO	ZUCR
2021-376	22-jun-21	1-jul-21	8	Empresa Jailama Limitada	3-102-041383	H-0404044-1997	4-150575-000	San Isidro	10599	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZEU-ZEP
2021-377	23-jun-21	1-jul-21	7	Roberto Antonio Estrada Rojas	1-1471-0302	H-1404041-2010	4-103007-000	San Isidro	647	Vivienda Multifamiliar	PERMITIDO	ZMRC-ZEP
2021-378	23-jun-21	1-jul-21	7	Roberto Antonio Estrada Rojas	1-1471-0302	H-1404041-2010	4-103007-000	San Isidro	647	Vivienda Unifamiliar (Ampliación y Remodelación)	PERMITIDO	ZMRC-ZEP
2021-379	23-jun-21	1-jul-21	7	Andrea Fabiola Cabezas Valverde	1-1405-0672	H-2100084-2019	4-262144-000	San Isidro	316	Vivienda Unifamiliar (Ampliación y tapia)	PERMITIDO	ZRC
2021-380	23-jun-21	1-jul-21	7	Jose Rafael Calderon Obando	3-0214-0201	H-0289636-1977	4-93523-000	Concepcion	462	Vivienda Unifamiliar	DENEGADO	ZURC
PROMEDIO DE DÍAS EN RESOLUCIÓN			10									

24 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de análisis para este Concejo
25 Municipal.

26 4.- Oficio MSIH-AM-169-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
27 González donde presenta informe sobre solicitud que realiza los Vecinos del Residencial San
28 Isidro, mediante oficio Consecutivo 003 2021, que fuera analizado en la Sesión del Concejo
29 Municipal anterior. Para lo cual la Alcaldía les adjunta el Informe Legal SI-011-2017 de fecha 02
30 de febrero del 2018 suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal externo del Concejo

S.O. 44-2021, 05 de julio de 2021

1 Municipal, en el cual brindaba recomendación de solicitar un Estudio Catastral y Topográfico,
2 para lo cual se adjunta el Informe MSIH-AM-DCU-CAT-073-2021 de fecha 01 de julio del 2021,
3 suscrito por el Ing. Ronald Arce Villalobos, Coordinador Catastro Municipal.

4 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de análisis para este Concejo
5 Municipal y solicita a la secretaria del Concejo Municipal remitir esta documentación a todos los
6 miembros del Concejo Municipal vía correo electrónico.

7 Respecto a la solicitud de cámara que hacen los vecinos; solicita a la Alcaldesa Lidieth Hernández
8 González que si hay documentación que respalde las acciones realizadas por Alcaldía, se remitan
9 también a la secretaría del Concejo, para tomar los acuerdos que correspondan el próximo lunes.

10 **5.-** Oficio MSIH-AM-169-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
11 González donde se informa que el día miércoles 07 de julio 2021 lo tomará de vacaciones (1 día),
12 por tal motivo el señor Marvin Chaves Villalobos, Vicealcalde 1, fungirá como Alcalde a.i.

13 **ACUERDO N. 693-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

14 **Considerando**

15 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-169-2021 de la Administración, suscrito por la Alcaldesa
16 Lidieth Hernández González donde se informa que el día miércoles 07 de julio 2021 lo tomará de
17 vacaciones (1 día), por tal motivo el señor Marvin Chaves Villalobos, Vicealcalde 1, fungirá como
18 Alcalde a.i.

19 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

20 1.- Declarar de conocimiento que la Alcaldesa Lidieth Hernández González tomará de vacaciones
21 el día miércoles 07 de julio 2021 y por tal motivo el señor Marvin Chaves Villalobos, Vicealcalde
22 1, fungirá como Alcalde a.i. para efectos de los actos que se realicen desde la Alcaldía Municipal.

23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
24 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
25 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

26 **6.-** Oficio MSIH-AM-168-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
27 González donde presenta Informe Semanal COVID-19. Semana Epidemiológica No. 26 que
28 comprende del 27 de junio al 03 de julio del 2021.

29 a. Reunión con Comité Ejecutivo Comisión Municipal de Emergencia.

30 -----

- 1 b. Ayuda humanitaria en coordinación con Comisión Nacional de Emergencia a personas
2 enfermas y/o aisladas por COVID-19.
- 3 c. Entrega de víveres por parte de las Asociaciones de Desarrollo, encargadas de entregar a
4 las familias de cada Distrito que lo necesitan, en coordinación con el departamento de
5 Igualdad de Género y Desarrollo Social.
- 6 d. Limpieza de sitios públicos por parte de la Cuadrilla Municipal y de áreas de lavado
7 público.
- 8 e. Desde la DIGDS se coordinan en atención a la Pandemia en las Áreas de Salud Mental y
9 económica:

- 10
- 11 • **Total: 48 personas vinculadas al impacto de salud física, emocional o socioeconómica, de la Pandemia.**

- 12
- 13 • **Seguimiento de la promoción y actividades del concurso distrital “San Isidro Cuerpo y Mente arriba”.**
- 14 • **Seguimiento y promoción de los talleres de salud mental, ¿Como manejar mis emociones frente al COVID- 19? Y ¿Cómo asimilar la muerte de personas queridas?**

- 15
- 16 • **Seguimiento de talleres de apoyo emocional para adolescentes. Incluido taller de fotografía de emociones.**
- 17 • **Planificación de la feria de salud mental dirigida al cantón de San Isidro.**
- 18 • **Reunión con las ADIS seguimiento a solidaridad isidreña.**
- 19 • **Reunión con organizaciones vinculadas a PAM para validar y cooperar entorno a diferentes proyectos en el marco de la pandemia.**
- 20 • **Reunión con OFIM de Heredia para socializar iniciativas de afrontamiento de la pandemia.**
- 21 • **Reunión con Ministerio de Salud- Coordinación Feria de Salud Mental**
- 22 • **Capacitación del curso del INAMU. Prevención Violencia Contra las Mujeres.**
- 23 • **Coordinaciones con Asociación Obras del Espíritu Santo. Se realiza presentación.**

- 24 f. Por parte de la Policía Municipal e Inspectores Municipales, en coordinación con la
25 Delegación de la Fuerza Pública se realizan operativos para revisión de cumplimiento de
26 protocolos en los establecimientos comerciales y sitios públicos.
- 27 g. Se colabora con el Área de Salud para entrega de medicamentos según criterio de Farmacia
28 del Área de Salud.
- 29 h. Apoyo al Área Rectora del Ministerio de Salud San Pablo-San Isidro para la elaboración y
30 notificación de órdenes sanitarias de contactos. Se realizan aproximadamente 70 órdenes

1 sanitarias.

2 i. En cuanto a vacunación, el Área de Salud, se encuentra vacunando contra COVID-19 a
3 personas con factores de riesgo, pertenecientes al tercer grupo con cita, debido a la cantidad de
4 vacunas que poseen y el próximo miércoles 07 de julio, se realizará otra campaña abierta de
5 vacunación.

6 j. Por medio de redes sociales, se informa a la comunidad sobre acciones de la CCSS, del
7 Ministerio de Salud y Comisión Municipal de Emergencia para atención a la pandemia,
8 llamando al acatamiento de medidas mediante la responsabilidad individual.

9 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo
10 Municipal.

11 Seguidamente la Alcaldesa Lidieth Hernández González presenta “Extensión del Proyecto
12 Solidaridad Isidreña julio 2021”



22
23
24
25
26
27
28
29
30



Agenda

1. Proyección de Situación Nacional.
2. Propuesta de Trabajo en Conjunto :
Municipalidad-Asociaciones de
Desarrollo- Asociación Obras del Espíritu
Santo (AOES).
3. Subvención para alimentos y
Emprendedurismo.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Situación de desempleo en CR

- El desempleo en Costa Rica seguirá en tasas altas, según el FMI, la tasa proyectada para nuestro país es del 16%, la segunda más alta en América Latina. Los rostros más recurrentes que sufren por la falta de empleo; son los jóvenes, mujeres y ocupaciones elementales.
- Posiblemente hasta finales del 2023 se podrían alcanzar los niveles de desempleo de antes de la pandemia, los cuales, ya eran altos (12.5% en 2020)⁸, según Carlos Montenegro, director de la Cámara de Industrias. Esto lo respalda el FMI, puesto que si bien seguirá una trayectoria de descenso, el desempleo no bajará del 10% hasta el 2025, estiman.

Tomado de: <https://www.larepublica.net/noticia/desempleo-en-costa-rica-sera-el-segundo-mas-alto-de-Latinoamerica>. Abril 2021

Bajo que figura se puede trabajar en conjunto

La propuesta de Trabajo Conjunto se propone desarrollar mediante un **CONVENIO de COOPERACIÓN** tripartito entre **Municipalidad- Asociaciones de Desarrollo- AOES.**

Cómo funcionaría la cooperación?

PROYECTO 1

1. **AOES** ofrece diversas tarjetas : para comprar en un expendio solidario alimentos a precios más bajos, según una valoración socioeconómica previa, las familias son diferenciadas en el descuento según la situación económica.
2. La labor de las **ADIS** sería prefiltrar personas a referir de cada distrito.
3. **El DIGDS (MSI)** unificaría la información para AOES, además de asesorar la escogencia de las familias.

Cómo funcionaria la cooperación?

PROYECTO 2

AOES ofrece tarjetas para adquirir productos para **Emprendedurismo y Empresarialismo**, brinda materia prima (ropa de dama, caballero y niños, zapatos, entre otros artículos), a precios de costo y además la persona solo pagará el 50% de la compra. Cada mes que la persona paga lo comprado puede llevar más productos.

Propuesta 90/50.

Propuesta Ferias de Emprendedurismo Isidreñas :

1. Con el fin de no favorecer pequeñas ventas dispersas se mantuvo una reunión para el análisis de patentes y permisos y se consideró que la posibilidad mejor es poder ubicar las Ferias en los salones comunales.
2. Dos Sedes: Elegir dos salones comunales en cada uno de los cuales se unan varias comunidades/ asociaciones.
3. Definir un horarios en que estarían abiertas.
4. Que se recogiera una cuota entre las personas participantes para cubrir pago de servicios y gastos de limpieza del local entre otros.
5. Definir equipo coordinador de cada Feria con una persona líder/eza.
6. Cumplimiento de protocolos sanitarios.

Función de cada una de las partes

❖ Obras del Espíritu Santo: Provee las tarjetas y se les reporta participantes.

❖ ADIS: Seleccionan personas de sus comunidades, distribuyen las tarjetas y colaboren en el funcionamiento de las Ferias de Emprendedurismo.

❖ Municipalidad de San Isidro (DIGDS): Coordina el enlace para el Convenio con el cantón, Coordina la labor con las ADIS y sirve de apoyo para afinar instrumento de selección socioeconómica y hace valoración socioeconómica en casos donde haya duda de la pertinencia del beneficio. Además favorece la conexión con el proceso de Capacitación para personas emprendedoras, Jefas de Familia.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo Municipal.-----

ACUERDO N. 694-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

1.- Tomar un receso de 10 minutos al ser las 9:01 p.m. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente probado.**

Al ser la 9:11 p.m. minutos se reanuda la Sesión.

ARTÍCULO IV: DICTAMENES DE COMISIONES -----

La Comisión de Asuntos Jurídicos convoca a reunión el viernes 09 de julio a las 6:00 p.m.

La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta dictamen CAJ-11-2021 referente a “Reglamento Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón San Isidro de Heredia”.

dictamen CAJ-11-2021 ANTECEDENTES:

- I. *Que se conoce el acuerdo 820-2020 tomado en Sesión Ordinaria No.48-2020 del 10 de agosto y ratificada el 18 de agosto, en el cual se conoce el oficio MSIH-AM-154-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González donde informa que el Reglamento para la Gestión Integral de Residuos del Cantón de San Isidro fue publicado en el diario oficial La Gaceta en primera instancia para consulta pública para que los vecinos presentaran las oposiciones (en caso que las hubiera) para que fueran analizadas y posteriormente ser publicarlo en el diario oficial La Gaceta en segunda vez*

1 *(definitivo). Para estos efectos, se solicita a la Alcaldesa Lidieth Hernández González que*
2 *tramite al Concejo Municipal el Reglamento para la Gestión Integral de Residuos del*
3 *Cantón de San Isidro, para que ser trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos.*

- 4 *II. Que se tramita ante la Comisión de Asuntos Jurídicos, correo electrónico del Vicealcalde*
5 *Marvin Chaves Villalobos de fecha 20 de agosto de 2020, mediante el cual da seguimiento*
6 *a lo solicitado mediante acuerdo 820-2020 y traslada copia del Alcance N°152 a La*
7 *Gaceta N°150 del 23 de junio de 2020 donde se publicó por primera vez el Reglamento*
8 *para la Gestión Integral de Residuos del Cantón de San Isidro; y adjunta también copia*
9 *del Informe Legal SI-036-2019, suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal*
10 *Externo del Concejo Municipal en referencia a este Reglamento.*

11 **CONSIDERANDO:**

- 12 *I. Que se conoce acuerdo N°131-2021 tomado por el Concejo Municipal, en Sesión*
13 *Ordinaria 10-2021 del 08 de febrero de 2021 se tramita el oficio MSIH-AM-UTGA-027-*
14 *2021 suscrito por la Licda. Kendy Villalobos Rodríguez, Coordinadora Unidad Técnica*
15 *de Gestión Ambiental, referente al seguimiento de la Propuesta de “Reglamento Gestión*
16 *Integral de Residuos Sólidos del cantón San Isidro de Heredia”, con la finalidad de que*
17 *esta Comisión contemple en el análisis de la propuesta de este Reglamento, la reforma a*
18 *la Ley para la Gestión Integral de Residuos, Ley Orgánica del Ambiente Reglamento*
19 *Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón San Isidro de Heredia y el Código*
20 *Municipal N° 9825, publicada en el diario oficial La Gaceta N° 265 del 04-11-2020,*
21 *“TRANSITORIO IV, que indica lo siguiente: “En el plazo de un año, a partir de la*
22 *publicación de esta Ley, todas las Municipalidades elaborarán un Reglamento de*
23 *aplicación a su jurisdicción en materia de gestión integral de residuos sólidos; las*
24 *Municipalidades que lo posean deberán ajustarse a lo indicado en la presente Ley.” Por*
25 *lo tanto, el plazo para ajustar este Reglamento a lo solicitado vence el 04 de noviembre de*
26 *2021.*
- 27 *II. Que, para analizar este tema, se convoca a Reunión Extraordinaria N°13-2021 celebrada*
28 *el 30 de junio de 2021 al Lic. Daniel Pérez Pérez, Depto. Asuntos Jurídicos y Licda. Kendy*
29 *Villalobos Rodríguez, Unidad Técnica de Gestión Vial, para atender dudas o consultas al*
30 *respecto del Reglamento para la Gestión Integral de Residuos del Cantón de San Isidro.*

- 1 III. *Que una vez conocido y analizado este tema en conjunto con la Asesoría Legal Municipal*
2 *y la Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, esta Comisión Municipal*
3 *de Asuntos Jurídicos considera primordial cumplir con la publicación en segunda*
4 *instancia de este Reglamento y posteriormente realizar los ajustes correspondientes en el*
5 *mismo y proceder a publicarlos como corresponde antes de la fecha límite establecida*
6 *para dar cumplimiento a lo que se establece en la Ley 9825.*
- 7 IV. *Que existe un compromiso por parte de la Asesoría Legal Municipal y la Unidad Técnica*
8 *de Gestión Ambiental de remitir a esta Comisión en tiempo y forma, una propuesta de*
9 *modificación al Reglamento Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón San Isidro*
10 *de Heredia que se adapte a lo solicitado en la Ley 9825, que será remitida a su vez a la*
11 *Administración Municipal, para que sea cursada a conocimiento de este Concejo*
12 *Municipal, y luego trasladada a esta Comisión para su análisis y recomendación.*
- 13 V. *Que para proceder con la publicación en segunda instancia de este Reglamento debe*
14 *verificarse de previo que no existan oposiciones u observaciones por parte de los vecinos*
15 *de la comunidad al mismo. Al respecto el Regidor Gilbert Acuña Cerdas menciona que no*
16 *se han presentado ante el Concejo Municipal ninguna posición u observación al respecto.*
- 17 *POR TANTO: Con fundamento en el anterior considerando, esta Comisión Municipal de Asuntos*
18 *Jurídicos recomienda al Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:*
- 19 1. *Solicitar a la Administración Municipal, verificar la existencia de posiciones u oposiciones*
20 *al respecto del Reglamento Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón San Isidro de*
21 *Heredia, que hayan sido presentadas ante esta instancia y en caso de haberlas, tramitarlas*
22 *ante el honorable Concejo Municipal.*
- 23 2. *Solicitar a la Administración Municipal, que en caso de no existir posiciones u*
24 *observaciones al respecto del Reglamento Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón*
25 *San Isidro de Heredia, proceda con la publicación por segunda vez de dicho Reglamento,*
26 *en el diario oficial La Gaceta.*
- 27 3. *Notificar el presente acuerdo la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal,*
28 *Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. Servicios Jurídicos, Licda. Kendy Villalobos Rodríguez,*
29 *UTGA.*
- 30 4. *Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.*

S.O. 44-2021, 05 de julio de 2021

1 **ACUERDO N. 695-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

2 **ANTECEDENTES:**

3 i. Que se conoce el acuerdo N°820-2020 tomado en Sesión Ordinaria 48-2020 del 10 de agosto y
4 ratificada el 18 de agosto, en el cual se conoce el oficio MSIH-AM-154-2020 de la Administración
5 suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González donde informa que el Reglamento para la
6 Gestión Integral de Residuos del Cantón de San Isidro fue publicado en el diario oficial La Gaceta
7 en primera instancia para consulta pública para que los vecinos presentaran las oposiciones (en
8 caso que las hubiera) para que fueran analizadas y posteriormente ser publicarlo en el diario oficial
9 La Gaceta en segunda vez (definitivo). Para estos efectos, se solicita a la Alcaldesa Lidieth
10 Hernández González que tramite al Concejo Municipal el Reglamento para la Gestión Integral de
11 Residuos del Cantón de San Isidro, para que ser trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

12 ii. Que se tramita ante la Comisión de Asuntos Jurídicos, correo electrónico del Vicealcalde
13 Marvin Chaves Villalobos de fecha 20 de agosto de 2020, mediante el cual da seguimiento a lo
14 solicitado mediante acuerdo N°820-2020 y traslada copia del Alcance N°152 a La Gaceta N°150
15 del 23 de junio de 2020 donde se publicó por primera vez el Reglamento para la Gestión Integral
16 de Residuos del Cantón de San Isidro y adjunta también copia del Informe Legal SI-036-2019,
17 suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo del Concejo Municipal en
18 referencia a este Reglamento.

19 **Considerando**

20 I.- Que se conoce el dictamen CAJ-11-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos referente a
21 “Reglamento Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón San Isidro de Heredia”.

22 II.- Que la Comisión de Asuntos Jurídicos analiza el acuerdo N°131-2021 tomado por el Concejo
23 Municipal, en Sesión Ordinaria 10-2021 del 08 de febrero de 2021 y el oficio MSIH-AM-UTGA-
24 027-2021 suscrito por la Licda. Kendy Villalobos Rodríguez, Coordinadora Unidad Técnica de
25 Gestión Ambiental, referente al seguimiento de la Propuesta de “Reglamento Gestión Integral de
26 Residuos Sólidos del cantón San Isidro de Heredia”, con la finalidad de que esta Comisión
27 contemple en el análisis de la propuesta de este Reglamento, la reforma a la Ley para la Gestión
28 Integral de Residuos, Ley Orgánica del Ambiente Reglamento Gestión Integral de Residuos
29 Sólidos del cantón San Isidro de Heredia y el Código Municipal N° 9825, publicada en el diario
30 oficial La Gaceta N° 265 del 04-11-2020, “TRANSITORIO que indica lo siguiente: *“En el plazo*

S.O. 44-2021, 05 de julio de 2021

1 *de un año, a partir de la publicación de esta Ley, todas las Municipalidades elaborarán un*
2 *Reglamento de aplicación a su jurisdicción en materia de gestión integral de residuos sólidos; las*
3 *Municipalidades que lo posean deberán ajustarse a lo indicado en la presente Ley.”* Por lo tanto,
4 el plazo para ajustar este Reglamento a lo solicitado vence el 04 de noviembre de 2021.

5 III.- Que, para analizar este tema, la Comisión de Asuntos Jurídicos convoca a Reunión
6 Extraordinaria N°13-2021 celebrada el 30 de junio de 2021 al Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto.
7 Asuntos Jurídicos y Licda. Kendy Villalobos Rodríguez, Unidad Técnica de Gestión Vial, para
8 atender dudas o consultas al respecto del Reglamento para la Gestión Integral de Residuos del
9 Cantón de San Isidro.

10 IV.- Que una vez conocido y analizado este tema en conjunto con la Asesoría Legal Municipal y
11 la Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, la Comisión de Asuntos Jurídicos
12 considera primordial cumplir con la publicación en segunda instancia de este Reglamento y
13 posteriormente realizar los ajustes correspondientes en el mismo y proceder a publicarlos como
14 corresponde antes de la fecha límite establecida para dar cumplimiento a lo que se establece en la
15 Ley 9825.

16 V.- Que existe un compromiso por parte de la Asesoría Legal Municipal y la Unidad Técnica de
17 Gestión Ambiental de remitir a esta Comisión en tiempo y forma, una propuesta de modificación
18 al Reglamento Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón San Isidro de Heredia que se
19 adapte a lo solicitado en la Ley 9825, que será remitida a su vez a la Administración Municipal,
20 para que sea cursada a conocimiento de este Concejo Municipal, y luego trasladada a la Comisión
21 de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.

22 VI.- Que para proceder con la publicación en segunda instancia de este Reglamento debe
23 verificarse de previo que no existan oposiciones u observaciones por parte de los vecinos de la
24 comunidad al mismo. Al respecto el Regidor Gilbert Acuña Cerdas menciona que no se han
25 presentado ante el Concejo Municipal ninguna posición u observación al respecto.

26 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

27 1.- Avalar el dictamen CAJ-11-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos referente a “Reglamento
28 Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón San Isidro de Heredia”.

29 2.- Solicitar a la Administración Municipal, verificar la existencia de posiciones u oposiciones al
30 respecto del Reglamento Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón San Isidro de Heredia,

S.O. 44-2021, 05 de julio de 2021

1 que hayan sido presentadas ante esta instancia y en caso de haberlas, tramitarlas ante el honorable
2 Concejo Municipal.

3 3.- Solicitar a la Administración Municipal, que en caso de no existir posiciones u observaciones
4 al respecto del Reglamento Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón San Isidro de Heredia,
5 proceda con la publicación por segunda vez de dicho Reglamento, en el diario oficial La Gaceta.

6 4.- Notificar el presente acuerdo la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, Lic.
7 Daniel Pérez Pérez, Dpto. Servicios Jurídicos y a la Licda. Kendy Villalobos Rodríguez, UTGA.
8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
9 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
10 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

11 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

12 **V.1- Informes de Presidencia.**

13 - El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas retoma los acuerdos del N° 610-2021 al N° 618-2021
14 inclusive, relacionados con el informe de la auditoría de carácter especial realizado sobre el
15 reconcomiendo de pago de pluses salariales por prohibición y dedicación exclusiva N° AI-E-5-
16 2018, del 3 de diciembre del 2018, de la auditoría interna de la Municipalidad de San Isidro de
17 Heredia.

18 **ACUERDO N. 696-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

19 **Considerando**

20 I.- Que en la Sesión Ordinaria número cuarenta y dos – dos mil veintiuno, celebrada el veintiuno
21 de junio de dos mil veintiuno, de forma virtual, el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia,
22 adoptó los acuerdos del N° 610-2021 al N° 618-2021 inclusive, con relación al informe de
23 la auditoría de carácter especial realizado sobre el reconcomiendo de pago de pluses salariales
24 por prohibición y dedicación exclusiva N° AI-E-5-2018, del 3 de diciembre del 2018, de la
25 auditoría interna de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

26 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

27 1.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, comunique los acuerdos
28 del N° 610-2021 al N° 618-2021, a la Auditora Sheirys Villalobos Campos, para los efectos
29 correspondientes en el archivo de gestión, preparación de informes y otros del informe de la
30 auditoría de carácter especial realizado sobre el reconcomiendo de pago de pluses salariales por

S.O. 44-2021, 05 de julio de 2021

1 prohibición y dedicación exclusiva N° AI-E-5-2018, del 3 de diciembre del 2018.-----
2 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
3 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
4 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

5 **V.2- Mociones de Regidores y Síndicos.** -----

6 El Regidor Minor Arce Solís en representación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto convoca
7 a reunión el miércoles 07 de julio a las 6:00 p.m. y solicita la presencia del señor Gerald Hall
8 Hernández Dpto. de Programación y Ejecución Presupuestaria.

9 **ACUERDO N. 697-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

10 1.- Solicitar a la Administración Municipal la presencia del señor Gerald Hall Hernández Dpto. de
11 Programación y Ejecución Presupuestaria; en la reunión virtual de la Comisión de Hacienda y
12 Presupuesto el miércoles 07 de julio 2021 a las 6:00 p.m.

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
14 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
15 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

16 El Regidor Minor Arce Solís felicita a la cuadrilla municipal por la labor que realizaron ayer
17 domingo 04 de julio hasta altas horas de la noche y bajo la lluvia para atender las emergencias que
18 se dieron por las fuertes lluvias. “Felicitarlos y agradecerles por tener esa disponibilidad en esos
19 momentos de emergencia”.

20 El Síndico Propietario Luis Acuña Cerdas, en representación del Concejo de Distrito San Isidro,
21 presenta el acuerdo 28-2021 tomado en Reunión Ordinaria 9-2021, realizada el 02 de junio del
22 2021; referente al oficio MSIH-AM-UTGV- 040-2021 suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez
23 Aguilar de la Unidad Técnica de Gestión Vial, sobre la consulta ciudadana de necesidades de
24 inversión vial en los Distritos.

25 **ACUERDO N. 698-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

26 **Considerando**

27 I.- Que se conoce el acuerdo 28-2021 del Concejo Distrito San Isidro tomado en Reunión Ordinaria
28 9-2021, realizada el 02 de junio del 2021, referente al oficio MSIH-AM-UTGV-040-2021 suscrito
29 por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar de la Unidad Técnica de Gestión Vial, sobre la consulta
30 ciudadana de necesidades de inversión vial en los Distritos y se presentan las siguientes

- 1 necesidades:-----
- 2 a.- Los vecinos de Calle Rosalinda enumeran entre sus mayores necesidades los siguientes puntos:
- 3 • Una reparación completa de la Calle Rosa Linda, desde la entrada del Cementerio
- 4 Municipal hasta el cruce con el Residencial La Flor del Café.
- 5 • Ampliar y canalizar aguas llovidas en la Calle Rosalinda desde el Residencial La Flor del
- 6 Café al este, hasta el entronque con Calle Cristo Rey.
- 7 • Construcción de aceras y rampas que cumplan con la Ley 7600, que den seguridad a los
- 8 transeúntes que usan esa calle, desde donde finaliza el Residencial La Flor del Café hasta
- 9 el entronque con Calle Cristo Rey.
- 10 • Entubado al final de Calle Cristo Rey al lado izquierdo en la curva.
- 11 • Reparación e instalación de tapas de alcantarilla en diferentes puntos de la Calle Rosalinda.
- 12 Se adjuntan fotos.
- 13 • Instalación de casetas para paradas de autobuses que utilizarán vecinos de Calle Rosalinda,
- 14 El Portillo, Cuadras o Uriche y Valle Prado Montano.
- 15 • Señalización horizontal y vertical de la calle.
- 16 • Poda de árboles en cercas y aceras de Residencial La Flor del Café y Finca Rosalinda, para
- 17 mayor seguridad de los usuarios.
- 18 • Entubado en el entronque entre Calle Rosalinda y Residencial La Flor del Café.
- 19 b.- Los vecinos de Calle Breña Mora solicitan atención a las siguientes prioridades:
- 20 • Asfaltado de la calle.
- 21 • Instalación de cunetas.
- 22 • Entubado e instalación de cajas de registro.
- 23 • Demarcación y señalización horizontal y vertical de la vía.
- 24 • Construcción de aceras y rampas que cumplan con la Ley 7600.
- 25 c.- Vecinos de Calle Cristo Rey solicitan:
- 26 • Construcción de accesos peatonales y rampas que cumplan con la Ley 7600.
- 27 • Demarcación y señalización horizontal y vertical de la calle.
- 28 • Instalación de reductores de velocidad.
- 29 • Entubado en ciertos sectores del lugar
- 30 -----

S.O. 44-2021, 05 de julio de 2021

1 d.- Los vecinos de los cuadrantes y alrededores de la Plaza de Deportes y la Iglesia del Centro de
2 San Isidro piden se les ayude con los siguientes puntos:

- 3 • Reconstrucción de accesos peatonales y rampas que cumplan con la Ley 7600.
- 4 • Instalación de cunetas, construcción de cajas de registro con sus respectivas tapas.

5 e.- Los vecinos de Calle Chaves tienen como prioridades los siguientes puntos:

- 6 • Entubado de las aguas.
- 7 • Construcción de accesos peatonales y rampas que cumplan con la Ley 7600.
- 8 • Construcción de cordón de caño.

9 f.- La Asociación de Desarrollo ADECURECITE en base a la consulta ciudadana realizada en el
10 sector San Martín, Las Tejas y El Portillo nos trasladan las siguientes peticiones:

- 11 • Reconstrucción y construcción de accesos peatonales y rampas que cumplan con la Ley
12 7600
- 13 • Instalación de parrillas en cajas de registro.
- 14 • Cambio de cunetas en mal estado.

15 g.- En Barrio Don Bosco recibimos las siguientes solicitudes de los vecinos:

- 16 • Entubado y construcción de accesos peatonales.
- 17 • Rampas que cumplan con la Ley 7600, del puente siguiendo hacia el Oeste.

18 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

19 1.- Trasladar el acuerdo 28-2021 del Concejo Distrito San Isidro tomado en Reunión Ordinaria 9-
20 2021, realizada el 02 de junio del 2021 y los anexos presentados, relacionados con la consulta
21 ciudadana de necesidades de inversión vial en los Distritos; a la Junta Vial Cantonal para que sean
22 considerados estos proyectos en el Plan Vial Quinquenal 2022-2027.

23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
24 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
25 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

26 El Regidor Suplente Marco Ramírez indica “Anoche hubo otro accidente en la esquina 100 norte
27 de la Casa Cural. Había quedado pendiente tomar un acuerdo para presionar a las autoridades
28 competentes y lograr la demarcación en el asfalto en esa esquina.

29 También quiero mencionar respecto a la propiedad ubicada 50 norte de la Sala de Velación, que
30 esta propiedad no tiene aceras y por las lluvias se hizo una zanja muy grande donde han caído

1 carros y además es un peligro para los peatones. Esta propiedad está en el centro de San Isidro,
 2 entonces quisiera ver la posibilidad que a través del Concejo de Distrito San Isidro se pueda atender
 3 dentro de los proyectos o que, desde la Administración Municipal, se pueda tener contacto con los
 4 dueños de esa propiedad para hacer un entubado y un acceso peatonal”.

5 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica “Le voy a solicitar a don Marco que por favor me
 6 recuerde el fin de semana para retomar los acuerdos que se deben enviar sobre la demarcación 100
 7 metros norte de la Casa Cural y respecto a la propiedad 50 norte de la Sala de Velación; para el
 8 año 2022, por la normativa de la ley de movilidad peatonal había que destinar el 5% del IBI, para
 9 construir aceras, ese monto tiene que dividirse entre 4 Distritos. Tal vez podría adoptarse un
 10 acuerdo para que dentro de las aceras que se van a financiar y cobrar a los vecinos se incluya la
 11 acera y entubado que pasa por donde está ubicada esa propiedad”.

12 **CLAUSURA**-----

13 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cuarenta y cuatro
 14 – dos mil veintiuno, del cinco de julio de dos mil veintiuno al ser las veintiún horas con cuarenta
 15 minutos.-----

16

17

18

19 _____

20 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal